



NOTICIOSO UNIVERSAL.

San Jose, Viernes 26 de Abril de 1833.

Non nobis nati sumus, non partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles à nuestros semejantes. Cic.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Discurso que pronunció el gobernador eclesiastico del obispado de Chachapoyas, el dia que se reunieron los parrocos de la Capital para la eleccion de obispo.

Eligite meliorem, et cum qui vobis placuerit de filiis Domini vestri.

RESPECTABLE, SABIO Y ESCOGIDO SENADO.

La reunion de unjidos del Señor, que el dia de hoy se presenta en esta Santa Iglesia Catedral, al objeto de hacer efectiva la inmortal Ley sobre eleccion de Obispos, dictada por la Nacion Soberana, debe

considerarse la mas interesante, augusta, y santa. Viudas las Iglesias, y sin Pastor; descarreadas las ovejas del rebaño de Jesu-cristo, por no tener quien con toda la estencion de autoridad y jurisdiccion, que pide tan alto ministerio, las conduca sin tropiezo al lleno de sus deberes, exije ya con imperio la propiedad de sus Ministros; y quien deba ser este sumo Sacerdote, este privilegiado Aron, llamado à rejir con la palabra y el exemplo la nueva Iglesia Chachapoyana, consagrada al Dios de las eternidades, lo dejan à vuestra consideracion los sabios representantes de los Pueblos. Este modo de elejir, aunque segun la costumbre y posesion en que hemos vivido, parece violento, es el mas sano y acertado. Pues si el desigmo es desterrar el despotismo, que aborrece de muerte nuestra situacion actual ¿quien, sino vosotros fieles depositarios de los tesoros Celestiales, y dispensadores del misterio del Exélso, deberá escojer entre el justo José y Matías al que deba presidiros? Lejos, pues, de vosotros pasiones infundadas. La libertad, divino don, precioso y amable en este procedimiento el mas delicado, pide el mayor escrupulo en su resolucio: sois libres, podeis elejir à quienes querais: ¿mas esta libertad, digno resultado de vuestros padecimientos por plantarla, se prostituirá quando apenas se pone en exercicio? No lo creo: sus frutos en quanto estén à nuestro alcance, deben ser los mas abundantes, sasonados y dulces. Las Leyes sagradas, adoptadas por los primeros cristianos, confirmadas por los primeros Concilios generales, seguidas por mas de doce centurias y entregadas al olvido por la ambicion de los siglos posteriores, en pluma del immortal Gerson reviven, y es fuerza con euerjia sostenerlas: estamos al constituirnos, seamos justos, y las naciones todas, embidiarán nuestro entusiasmo. La causa es de Dios, en bien de su Esposa la Iglesia Santa, y à favor de los fieles, que han clamado siempre por la restitucion como decia à Felipe V. su ministro el Señor Obispo Solís: así es que todo lo practicado hasta el dia en oposicion à

estos sentimientos, ha sido proceder contra justicia. Yo me veo confundido entre la humillacion y la gloria, quando recuerdo que el año de 29, en mi grado de derecho presenté al exámen de la academia de San Marcos este punto que se ha hecho Ley, y qualquiera advertirá, que esta resolucion contra lo entablado por tantos siglos, no habrá costado à la Nacion pocos desvelos; mas el abuso y la violencia dejan siempre lugar à la reforma. ¡O dias felices! ¡O época dichosa, suspirada el siglo doce, para el Padre San Bernardo! ¡Ojalá, decia este Santo enajenado de dolor, que la eclesiastica disciplina volviera à su fervor primitivo! ¡Utinam pro eclesiastica disciplina ad pristina redederimus secula! La actual disciplina en nada se opone à la cabeza visible de la Iglesia: su primado, conserva con vigor, y no se degrada su honor y jurisdiccion; las Leyes sabias que nos rijen ponen al hombre en sus antiguos derechos, y posesion de si mismo. El primer Concilio Niceno no conoce otros obispos, que los elejidos por el clero y pueblo. Graciano el Maestro del derecho Canonico en su pureza, abraza el dictamen de estos padres venerables; la alteracion de esta sana y util costumbre, es debida à las falsas decretales del temerario Isidro Mercator. El grande y primero Nicolas que floreció en el siglo noveno es con la resolucion de los padres del Niceno; y Honorio III. coronado à principios del siglo trece, en su capitulo, nihil est de electione, dice: "que la necesidad de acudir al Papa por la confirmacion de los Obispos, llama solo à los de Italia." He creido un deber mio, dár principio à un acto tan augusto y primero en su especie, en que relucen igualmente, la sabiduría de la Representacion Nacional, y la loable y santa costumbre de los primitivos tiempos de la Iglesia, sepultada en los siglos anteriores, con este lijero y mal pronunciado discurso, por la concecion, que tiene con el dia. ¡El dadór de todos los bienes, y à cuyo imperio todo está sujeto, ponga en vuestras manos el acierto; vea por el bien de esta naciente Iglesia, que há ele

vado al rango episcopal, à pesar de contradicciones!

Interior.

La Asamblea del Estado entre otras disposiciones que ha emitido y de las cuales se hallan algunas corriendo los tramites de Ley, ha dirigido al Ejecutivo la orden siguiente.

Secretaria de la Asamblea Ciudadano Ministro General del Despacho La Asamblea en sesion de ayer al artículo 9º acordò lo que sigue: "A mocion del Diputado Vice Presidente se acordò decir al Ejecutivo en contestacion à la consulta que hace en 11 de Marzo de este año: que no obstante lo que previene el artículo 81 de la Constitucion y el 8º de su reglamento puede visitar su Hacienda siempre y quando lo estime conveniente, hallandose como se halla tan inmediata à esta Ciudad; y pudiendo hacerlo sin perjuicio del Despacho". De orden de la misma tenemos el honor de comunicarlo à U. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo para su inteligencia Dios, Union, Libertad. San José Abril 13 de 1833 José Francisco Peralta. Diputado Secretario Jesus Bargas. Diputado Pro-Secretario.

El Consejo ha pasado con informe à la Asamblea un estado de las cuentas que alli se han aprobado, manifestando los abusos que se notan en la administracion de los fondos de varias cofradias ù obras pias: el Ejecutivo ha corroborado en el expediente el informe del Consejo y ha propuesto varias medidas para la seguridad y mejora de aquellos fondos. Es probable que se dé una Ley que conciliando los intereses de las cofradias con los de la sociedad, ponga termino à los manejos tortuosos que se ven en la administracion de algunos de dichos fondos.

El P. E. ocupado constantemente de sus asiguas tareas, dá toda su atencion à los varios negocios que tienen conecion con las actuales sesiones ordinarias de la Asamblea, y no háy duda que el resultado de

tanta ocupacion producirá ventajas à la sociedad.

La Corte Superior de Justicia ha pasado à conocimiento del Gobierno un estado general de las causas fenecidas definitivamente desde el 11 de Octubre último à 16 del corriente, deduciendose en consecuencia que ha despachado 28 criminales, 6 civiles, 20 recursos de agravios, 17 consultas; y que se hallan en tramites 9 criminales, 5 civiles, y 55 quejas de agravios, y de estas ultimas paralisadas las mas por abandono de las partes.

Variedades.

Continua la oracion funebre que quedó pendiente en el numero anterior.

Estémos entendidos, que la piedad y amor à la Patria ès un precepto formal y absoluto, es la primera obligacion del hombre en sociedad, es un deber tan fuerte como el amor que nos debemos à nosotros mismos, ès una consecuencia inmediata y forzosa y el resultado necesario de un contrato perfecto y oneroso, de que nacen obligaciones mutuas entre la patria y nosotros, finalmente ès un derecho natural y divino que todos debemos reconocer—Tanto mas excelente debe ser èste amor à la patria en un Gobierno popular, cuyas principales bases son la *libertad y la igualdad*, quanto que en èl no debe aspirarse à otro objeto que al del procomunal, y al goze perfecto de los derechos individuales. Aqui todo ès obra de los asociados, no son los vasallos degradados ni los siervos humillados de un tirano que viven para su Señor, sino los dueños de si mismo, que solo estan sujetos al imperio de la ley y al poder de la razon, no son seres miserables confundidos en el polvo y en el abatimiento à que estan reducidos por su desgraciada condicion de esclavos; sino hombres libres, que aparecen en toda la dignidad de su ser; entre nosotros todo es del Pueblo que ès el unico Soberano; todo ès de nosotros. La prosperidad y la desgracia de la nacion, nos toca inmediatamente: sus leyes, sus

Cefes, su administracion, los premios del bueno y los castigos del malo, son obra de nosotros; en una palabra, la felicidad comun influye directamente en la del ultimo individuo de la sociedad con quien está enlazada perfectamente. Es muy noble y hermosa esta virtud del amor a la patria, y por tanto la encontraron digna nuestros guerreros de sacrificarse por ella con un tan costoso y sangriento sacrificio. Este amor, que es todo el caracter del hombre de bien y la principal virtud de una alma republicana, arrastró a la muerte a nuestros soldados en la dilatada campaña del Castillo de Omoa; su sangre preciosa vertida en aquellos campos, purificó aquel suelo sacrilegamente por los enemigos de la libertad y de la independencia de Centro-america. Estadme atentos.
S. C.

Continúa el comunicado sobre la verdadera amistad que quedó pendiente en el numero 15.

El espíritu del mundo es enemigo de toda verdadera amistad, los que viven según el, ni aun pueden conocerla, sus máximas son opuestas e incompatibles con la buena fé, y pureza de corazón que exige la amistad. Estudian con particular aplicacion el arte de dicitular, y fingir; agasaján, y se sonrien con aquel cuya perdida premeditan encubriendo su maligno y oculto intento aun con los que quiere que contribuyan a sus fines. Centenares de experiencias acreditan estas verdades. Tengamos pues por evidentísima que la verdadera amistad está fundada en la virtud, ninguna hay sino la que estriva en este simiento; en ella no tienen parte ni la pacion, ni el interés, ni el capricho, y se mantiene inmutable en medio de las tempestades que nos agitan, y atormentan continuamente. Si se reflexiona con atencion qualquiera quedará convencido a que las ideas mundanas recibidas por los que viven en alto tono, y hacen alarde de nobles, distan tanto de la virtud oomo se aleja esta de la pacion del interés; de la ambicion,

y de la vanagloria tras que se fatigan aquellos=No nos causa admiracion el que se tenga por filosofia la trastornada, y estravagante idea de los profesores petimetres del dia, que autorizan, y llaman, Filósofos à los que desprecian las máximas sanas, y seguras del rasonamiento fundado en principios fixos, invariables, y ajustados à la virtud, y buena fé en que debe vivir el hombre de bien y provido. Por lo tanto tengamos por muy cierto, que si hay alguna verdadera amistad solo existe en los virtuosos; y que el que no vive con esta precaucion, y se dexa llevar de ternura de su buen corazon será victima de su bondad apesar de quanto pueda dictarle la religion, y su buen procedimiento; para minorar pues este sentimiento y tranquilidad à quien se espuciese à experimentar lo debe advertirsele: que la amistad verdadera no puede hallarse entre los aromatisados, y aturdidos filosofos, y bellos espiritus, que solo hacen consistir la amistad en vanas apariencias, llevados unicamente de su siniestro, y torsido modo de pensar en que viven. Esta corrupcion general ha llegado à estenderse al infinito, y ha contaminado hasta los corazones bien organizados, de suerte que apenas en la sociedad pueden hallarse dos verdaderos amigos. S. C.

Continua el comunicado sobre Religion que se dejó pendiente en el numero 15.

Aunque la Iglecia Catolica Romana no tuviera otra señal de su verdad mas que esta sola, de haberse conservado su doctrina siempre desde el tiempo de sus Apostoles hasta nosotros; y que las doctrinas de todas las sectas contrarias han nacido, y se han propagado tarde, bastaría à qualquier entendimiento bien regulado, para afirmar sin la menor duda, que ella sola era la verdadera Iglecia de Dios. No puede no ser cosa divina aquella, que por tantos siglos se ha conservado siempre. *No, no es dado por el hombre;* debemos confesar con Paciano, *lo que por tantos siglos no ha decaido.* Quando en el Concilio de los ju-

dios se trató de condenar à los Apostóles por la Fé; que predicaban, Gamaliel, hombre dotado de gran doctrina, piedad y prudencia, dixo: no toméis ese empeño contra ellos: bien sabeis, que no ha mucho tiempo Teodas que quiso venderse por un gran Maestro, y llegó à tener cerca de quatro-cientos sequaces fué muerto; y con su muerte se disiparon, y redujeron à nada aquellos, que le havian dado credito. Despues se dió al Publico un Judas Galileo; y se llevó tras si mucho Pueblo; mas de alli à poco pereció, y fueron dispersos quantos se habian adherido à sus sentimientos. Vosotros, ô Sacerdotes, Escribas y Fariseos, no os embaraceis con estos hombres, que queréis condenar à muerte. Dexadlos: si su doctrina, y su empresa es pensamiento de hombre, caerá, y no podrá subsistir mucho tiempo; pero si es de Dios, no podréis destruirla—Lo mismo podemos decir en nuestro asunto. Fueron de hombres las doctrinas de Simon, de Manete, de Eutrepes, de Eutiches, de Montano, de Marcion, de Valentino: sus autores perecieron, sus sequaces se han disipado, y sus escuelas no están yá en el mundo. Fueron de hombres las doctrinas de Arrio, y de los Albigenses: han perecido sus autores, y se han exterminado sus dogmas. Fueron de hombres las doctrinas de Lutero, de Calvino, y de Jansenio: perecieron sus autores, sus sequaces mas bien se puede decir, que retienen solo el nombre de Luteranos, de Calvinistas, ô Jansenistas, que las doctrinas de sus Maestros. Intentando morder à la verdadera Catolica Iglesia, y à la verdadera fé, despedasan hasta su falsa Iglesia, y su falsa fé: y como no tienen regla cierta de creer cada uno cré lo que quiere; y muchos de ellos no queriendo una fé, que ponga freno al libertinage de sus constumbres, qual és nuestra fé Catolica, ni pudiendo doblar su entendimiento à creer las falsedades demaciado claras de sus sectas; se reducen à creer nada; y con el nombre de hereges, muchos de ellos son Ateistas. S. C.